

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**RESOLUCION No. 054 del 02 de noviembre de 2022****“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 070-2022”****EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *“Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.”*, la Resolución 1200 de 2017 *“Manual de Contratación”*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *“Manual Especifico de Funciones y Competencias”* y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 *“Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación”*.

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 070-2022 S.NTE el día 14 de octubre de 2022, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO (VESTIDO, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL) MEDIANTE BONOS DE DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. VIGENCIA 2021 Y 2022.**

Que, siguiendo las fechas del cronograma, los oferentes podían presentar observaciones a la Invitación a Cotizar hasta el 18 de octubre de 2022 hasta las 10:00 AM, tiempo dentro del cual se presentaron observaciones por parte del interesado **COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE**, las cuales fueron respondidas dentro del tiempo dispuesto para ello.

Que dentro del cronograma se estableció el cierre para la entrega de propuestas a través de la plataforma **SECOP II**, el día 21 de octubre de 2022 a las 02:00 P.M, tiempo dentro del cual se presentó el siguiente oferente:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S	\$ 528.384.341

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 054 del 02 de noviembre de 2022
“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 070-2022”

Que, una vez realizadas las evaluaciones de orden Jurídico, financiero, Sarlaft y Técnico; el día 26 de octubre de 2022 se solicitó documentos de subsanación a las evaluaciones con un plazo máximo hasta el 28 de octubre de 2022

Que según el cronograma de la invitación los oferentes podían presentar subsanación a las evaluaciones hasta el 28 de octubre de 2022 máximo a las 03:00 P.M, tiempo dentro del cual no remitieron la documentación solicitada.

Que, una vez realizadas las evaluaciones definitivas de orden Jurídico, Sarlaft, Técnico y Económico y publicadas el día 01 de noviembre de 2022 tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, presentando resultado fue el siguiente:

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL		
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
		Proponente 1
		ANDINA DE LICITACIONES S.A.S
		NIT: 901.463.608-2
HABILITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	NO CUMPLE
FINANCIEROS	DOCUMENTOS FINANCIEROS	CUMPLE
SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	NO CUMPLE
TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	NO CUMPLE
ECONÓMICO	DOCUMENTOS ECONÓMICO	NO HABILITADO

Que según el cronograma de la invitación los oferentes podían presentar observaciones al consolidado de las evaluaciones hasta el 02 de noviembre de 2022 máximo a las 03:00 P.M, tiempo dentro del cual no se presentaron observaciones.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 054 del 02 de noviembre de 2022**“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 070-2022”**

Que teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la **DECLARATORIA** de **DESIERTO** de la Invitación a Cotizar No. 070-2022 S.NTE, debido al **NO** cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el proceso evaluativo adelantado por la entidad.

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 070-2022 S.NTE.

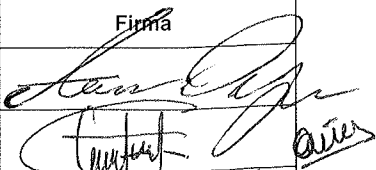
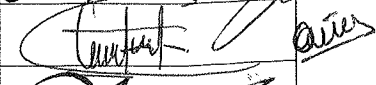
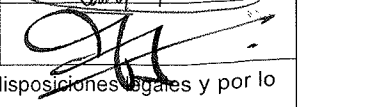
ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede recurso de reposición dentro de los diez (10) siguientes a su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de noviembre de 2022.

**OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO**

Subgerente corporativo - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
(Ordenador del gasto Resolución No 513, 516, 623 de 2021)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Profesional Administrativo	
Revisado por:	Christian Alejandro Torres	Coordinador de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Fernando Morales Martínez	Director de Contratación (E.)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

